

FORO JURÍDICO

AGOSTO



LIDERA **RICARDO SODI CUELLAR**

EL TRIBUNAL DEL EDOMEX
ENFRENTANDO LA PANDEMIA
CON INNOVACIÓN

EL T-MEC EXPANDE
PROTECCIONES DE
PROPIEDAD INTELECTUAL:
VÍCTOR FÉLIX

CAPACITAR PARA
NUEVOS ESQUEMAS DE
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA:
MA. DEL CARMEN CARREÓN CASTRO

ESTRATEGIAS DE
SALUD PÚBLICA
ANTE LA PANDEMIA
JOSÉ NARRO ROBLES

EL SHOW DE LOZOYA
Y EL COMBATE A LA
CORRUPCIÓN

No. 203 AGOSTO
2020 \$60

LIDERA

RICARDO SODI CUELLAR

**EL TRIBUNAL DEL EDOMEX
ENFRENTANDO LA PANDEMIA
CON INNOVACIÓN**



La impartición de justicia no se ha detenido en el Estado de México a pesar de la pandemia de COVID-19, pues con innovación y creatividad, el Poder Judicial mexiquense le hace frente mediante la justicia digital: Ricardo Sodi Cuellar.

A

escasos días de que reanuden actividades los tribunales locales y federales de todo el país, luego de permanecer prácticamente cerrados durante cuatro meses debido a la contingencia ocasionada por el Covid-19, *Foro Jurídico* entrevistó al Dr. Ricardo Sodi Cuellar, Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de México, para que nos comentara sobre los retos y las experiencias que han tenido durante la pandemia, ya que este Tribunal se ha destacado por una eficaz prestación del servicio de impartición de justicia en esa entidad federativa por medio de su Tribunal Electrónico. Presentamos a nuestros lectores la parte esencial de la entrevista.

Asegura el Dr. Sodi Cuellar que la impartición de justicia no se ha detenido en el Estado de México a pesar de la pandemia del Covid-19, pues con innovación y creatividad el Poder Judicial mexiquense le hace frente mediante la justicia digital, poniendo en línea servicios de todas las materias: penal, familiar, civil y mercantil. Logros como el primer divorcio en México efectuado totalmente en línea, la primera adopción vía remota del país, convivencias familiares a distancia y hasta procesos de mediación remotos, mostraron que la impartición de justicia es posible, aun ante el distanciamiento social.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México indicó que desde el inicio de la contingencia sanitaria se tomó la determinación de implementar medidas que garantizaran la salud de usuarios y servidores y continuar con la justicia, apoyados en el Tribunal Electrónico, una plataforma tecnológica donde se opera la mayor



parte de los servicios de impartición de justicia.

Para el magistrado –electo en enero de este año como titular del Poder Judicial mexiquense– “*la justicia digital llegó para quedarse*”, pues el objetivo de su gestión es alcanzar una justicia expedita, con calidad humana, perspectiva de género, sustentada en la innovación y en la transparencia. Comentó que ante un

escenario nacional de crisis sanitaria y las disposiciones de las autoridades correspondientes, su administración, sensible a las necesidades de justicia de la ciudadanía, respondió mediante la tecnología a los usuarios, quienes no tuvieron que acudir a un juzgado para la solución de muchos de sus conflictos judiciales.

Por lo anterior, el reto en la entidad

AVANZA EL TRIBUNAL ELECTRÓNICO EN EL PJEDOMEX; la justicia digital llegó para quedarse, pues el objetivo de su gestión es alcanzar una justicia expedita, con calidad humana, perspectiva de género, sustentada en la innovación y en la transparencia; las necesidades de justicia de la ciudadanía, han sido respondidas mediante la tecnología.

NUMERALIA

Tribunal Electrónico durante la pandemia (20 de marzo - 02 de agosto)



Estas son las cifras al cierre de esta edición

mexiquense era enorme, impulsar el trámite y uso de la Firma Electrónica Judicial FeJEM, creada hace 4 años en ese tribunal y desarrollar un plan de reactivación gradual, vía remota, de casi todos los servicios de justicia.

Sodi Cuellar señaló que se apostó por el Tribunal Electrónico, donde se pueden presentar escritos iniciales de demanda y promociones, además de consultar expedientes o causas penales y resolver, vía remota, ya que esta institución impartidora de justicia cuenta con una robusta plataforma tecnológica. Hoy, a más de cuatro meses de funcionamiento, el Tribunal Electrónico ha arrojado resultados importantes, pues se han recibido 42,035 promociones en línea de las materias penal, familiar, civil y mercantil. En materia penal, se han atendido 2,904 juicios en línea, realizado 14,485 audiencias virtuales y dictado 841 sentencias, entre otros.

Asimismo, a la fecha, se han tramitado 16,997 firmas electrónicas, número que supera el registro de los últimos tres años. Abogados litigantes, servidores públicos, juezas,

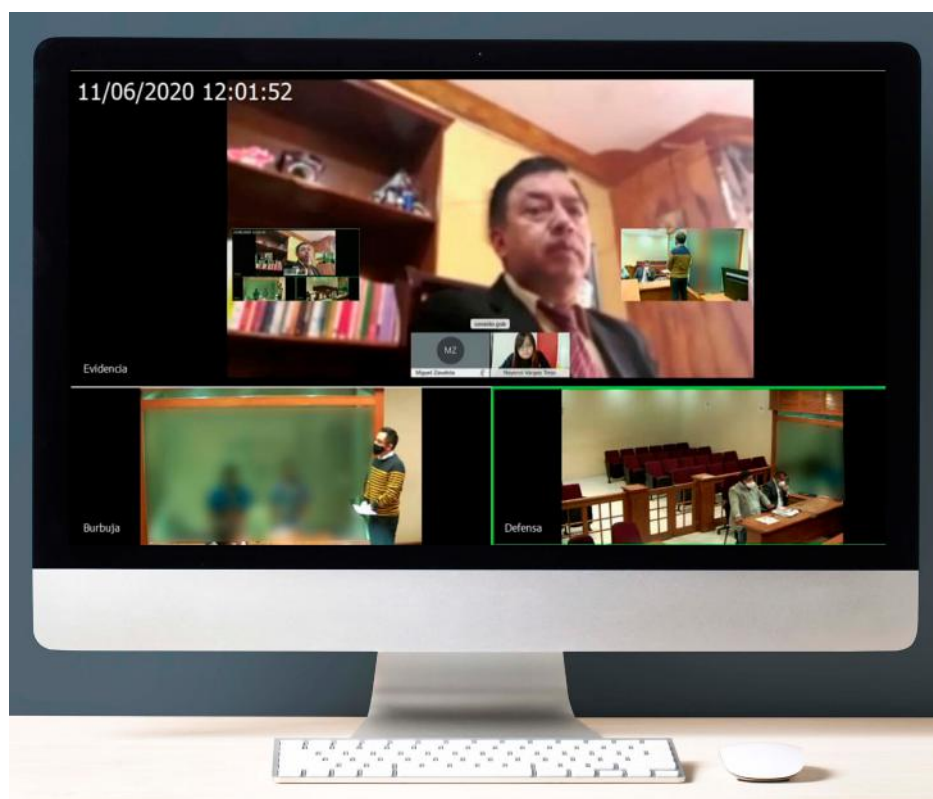
El pasado 18 de mayo se realizó el primer divorcio por mutuo consentimiento, durante la contingencia sanitaria y en línea, empleando la Firma Electrónica Judicial FeJEM, a la ex pareja le llevó solo cinco días concluir el lazo matrimonial.

jueces, magistradas y magistrados, así como usuarios en general ya cuentan con ella. Además, se han capacitado a 6,126 usuarios del Tribunal Electrónico para comprender su funcionamiento y posibilidades.

PJEDOMEX REALIZÓ EL PRIMER DIVORCIO EN LÍNEA

El Magistrado Presidente informó que el pasado 18 de mayo se realizó el primer divorcio por mutuo consentimiento durante la contingencia sanitaria y en línea. Empleando la Firma Electrónica Judicial (FeJEM) a la expareja le llevó solo cinco días concluir el lazo matrimonial. Cabe destacar que a la fecha y a través de medios electrónicos han sido posibles 128 divorcios por mutuo consentimiento.

“Durante esta contingencia he apoyado a ocho parejas a divorciarse. El Tribunal Electrónico nos ayuda a los abogados litigantes a continuar con nuestro trabajo, pues reduce costos, evita el desplazamiento y es rápido. Muchas personas llevan años separados, pero no se divorcian pensando que es un trámite largo y pesado, ahora tienen la facilidad de hacerlo en poco tiempo y desde su casa”, esto lo comentó Jesús Lorenzo Martínez, el abogado litigante que tramitó el primer divorcio en línea.





En materia familiar, se han llevado a cabo 1,587 juicios en línea y se atienden procedimientos de identidad de persona, dependencia económica, acreditación de concubinato, rectificación de acta de nacimiento, declaración de presunción de muerte y declaración de estado de interdicción.

MÁS DE 2108 JUICIOS DE ALIMENTOS

Ricardo Sodi Cuellar subrayó que para garantizar el interés superior del menor, el Poder Judicial del Estado de México ha llevado a cabo 2,108 juicios de alimentos, rubro que no se ha suspendido durante la contingencia, pues se trata de resoluciones que inciden en los aspectos más vulnerables de la sociedad.

CONVIVENCIAS FAMILIARES VIRTUALES

Atender a padres y madres que no viven con sus hijos, después de un proceso de separación de pareja es una prioridad del Tribunal, indicó el titular del Consejo

de la Judicatura mexiquense, por lo que se reformó el reglamento de los Centros de Convivencia Familiar (Cecofam) para activar, de manera electrónica, las convivencias de los dos centros, suspendidas a raíz de la contingencia.

“En estos tiempos de contingencia, convivir con mi hija a través de videollamada, ha sido maravilloso, verla sonreír y saber que está bien, me da tranquilidad. Quiero agradecer a los Cecofam, pues con la tecnología fue posible estar con mi niña sin poner en riesgo su



salud”: Mary, primera mamá de convivencia remota.

Al momento, se han desarrollado 2,545 convivencias virtuales supervisadas. Reuniendo a padres, madres y familias con sus pequeños pese a esta pandemia y el necesario distanciamiento social.

PRIMERA ADOPCIÓN EN LÍNEA DEL PAÍS

El 11 de junio, el Juzgado Especializado en Procedimientos de Adopción y Restitución Internacional de Menores del Poder Judicial del Estado de México realizó la primera adopción en línea de todo el país, brindando a una menor la oportunidad de contar con una familia. A la fecha ya son 32 adopciones remotas vía el Tribunal Electrónico, así más niñas y niños son de corazón y legalmente parte de una familia.

“Nos percatamos que aun en pandemia este Juzgado sigue trabajando y gracias a eso, Sofi ya es legalmente nuestra hija. Estamos felices y agradecidos porque logramos concluir el trámite de adopción y hoy tener a nuestra niña en brazos es una bendición. Leer su nombre completo en su acta de nacimiento fue

Atender a padres y madres que no viven con sus hijos después de un proceso de separación de pareja es una prioridad del Tribunal, indicó el titular del Consejo de la Judicatura mexiquense, por lo que se reformó el reglamento de los Cecofam para activar, de manera electrónica, las convivencias de los dos centros, suspendidas a raíz de la contingencia.

lo más bello que nos ha pasado”: Claudia y Édgar, padres de corazón.

Estas historias de transformación de vida, comentó el Magistrado Presidente, son posibles gracias al Tribunal Electrónico que reactivó los procedimientos de adopción, sumarios de conclusión de patria potestad, nombramiento de tutor y restitución internacional de menores de este órgano especializado, sin necesidad de la presencia física.

POR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD: 1,287 PRELIBERADOS

El magistrado Sodi Cuellar puntualizó que el Poder Judicial ha respondido a esta emergencia sanitaria que aumenta el riesgo de contagio en los penales de la entidad, por lo que, como parte de un programa de preliberaciones, juezas y jueces determinaron otorgar diversos beneficios de preliberaciones y compurgas a 1,296 Personas Privadas de su Libertad PPL. Las PPL cumplieron con requisitos establecidos en la Ley Nacional de Ejecución de Sentencias, entre otros, estar sentenciados por delitos patrimoniales no violentos, enjuiciados a través de procedimientos abreviados y con penas no mayores a seis años



de prisión. Por otra parte, el Juzgado Especializado en Órdenes de Aprehesión y de Cateo en línea, ha concedido 1,200 órdenes de aprehensión y 466 de cateo, en lo que va de la pandemia.

En materia penal, mediante el Tribunal Electrónico también se lleva a cabo la suspensión condicional del proceso a prueba, procedimientos donde se solicite el sobreseimiento de la causa, providencias precautorias para la restitución de derechos a la víctima, entre otros.

Los juzgados que conocen de la materia civil –tradicionales y el de línea–, han llevado a cabo 1,160 juicios totalmente vía remota. Mientras que en materia mercantil se han desahogado 162 juicios bajo la misma dinámica.

Para apoyar en la resolución de conflictos utilizando el diálogo, se han llevado a cabo 1,047 sesiones efectivas de mediación virtual, en las que participan especialistas del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa.

Sodi Cuellar pidió a usuarios, litigantes y

servidores judiciales mantener la disposición para que los asuntos del Poder Judicial del Estado de México avancen en la vía electrónica, aún con el inicio de las actividades presenciales. Asimismo, comentó que el trabajo es resultado de la labor, compromiso, entrega y disposición de juezas, jueces, magistradas, magistrados y servidores judiciales. Además, destacó que es un cambio de época y es necesario adaptarse a las nuevas tecnologías que han permitido que en el Estado de México se venza a la pandemia en favor de la impartición de justicia.

DECISIONES TRASCENDENTES

Acuerdos emitidos por el Consejo de la Judicatura durante la Contingencia Sanitaria:

NÚM	FECHA	NÚM. DE ACUERDO	TEMA
1	18/03/20	17/2020	Suspensión de labores del 20 de marzo al 20 de abril de 2020
2	31/03/20	19/2020	Se amplía suspensión de labores hasta el 30 de abril de 2020
3	29/04/20	27/2020	Suspensión de labores del primero al 31 de mayo de 2020 y se amplían los servicios del Tribunal Electrónico
4	27/05/20	32/2020	Se prorroga la suspensión de labores del primero al 30 de junio de 2020, aumentan los servicios del Tribunal Electrónico y se establecen bases para la reanudación gradual de labores
5	26/06/20	38/2020	Cuando el semáforo se encuentre en naranja, el Consejo de la Judicatura sesionará e indicará la fecha de regreso a las labores presenciales y se emite el Protocolo Sanitario Preventivo para el Regreso Seguro
6	17/07/20	41/2020	El 27 de julio se reanudan términos, plazos procesales y labores presenciales.



Como comentario final, el magistrado Ricardo Sodi Cuellar reiteró el exhorto a los abogados litigantes para involucrarse más con la justicia en línea, que es ya el nuevo paradigma en la impartición de justicia, para acostumbrarnos en esta etapa de la revolución tecnológica al uso de nuevas herramientas como la firma electrónica, el teletrabajo, las audiencias en línea, etcétera, independientemente de la necesidad de fortalecer las herramientas tradicionales.

Especial atención merece, señaló Sodi Cuellar, el uso de los Medios Alternativos de Solución de Controversias, fundamentalmente la conciliación y la mediación, como medios indispensables para avanzar hacia una justicia moderna, sencilla y pronta, para

que solo vayan pocos asuntos a juicio, que por su complejidad así lo requieran. Insistió en la necesidad de fomentar el desarrollo y la capacitación de todos los profesionistas que participan en el fenómeno de la procuración y la impartición de justicia, para ser parte íntegra de esta nueva cultura de justicia digital que se está generando en todo el país. 🏛️

Exhorto a los abogados litigantes a involucrarse más con la justicia en línea, que es ya el nuevo paradigma en la impartición de justicia y acostumbrarnos en esta etapa de la revolución tecnológica al uso de nuevas herramientas como la firma electrónica, el teletrabajo, las audiencias en línea, etc., independientemente de la necesidad de fortalecer las herramientas tradicionales.

